

IQUIQUE, 17 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0928.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 4106 de la Administradora General del Fondo de Crédito de fecha 11.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Declárase extinguida la obligación del ex estudiante Aldo Díaz Orellana, Rut 13.531.680-6, correspondiente a 240,077 UTM, cuyo monto en pesos al mes de mayo de 2016 asciende a \$ 10.922.783.- (diez millones novecientos veintidós mil setecientos ochenta y tres pesos).

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc



20 MAY 2016
